

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 883 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 15 DICI 2015

**VISTOS:**

El Oficio N° 927-2015-UNTRM/INDES-CES, de fecha 14 de diciembre del 2015, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita la reconfirmación del Comité de Liquidación de Proyectos de Inversión, encargado de realizar la revisión, evaluación y aprobación de la liquidación física – financiera de los Proyectos SNIP N° 36356 "Instituto de Investigación para el Desarrollo Sostenido de Ceja de Selva de la UNAT-A" y Proyecto SNIP N° 54590 "Investigación y Desarrollo en Estaciones Experimentales del Instituto de Investigación INDES-CES de la UNTRM"; la Hoja de Trámite N° 2933, de fecha 14 de diciembre del 2015, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, referente a la liquidación de contrato de obra, señala que el contratista presentará la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra. Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la Entidad deberá pronunciarse, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerario pertinente, elaborando otra, asimismo señala que la liquidación quedará consentida cuando, practicaba por una de las partes, no sea observada por la otra dentro del plazo establecido;

Que, con Resolución Rectoral N° 590-2014-UNTRM-R, de fecha 01 de julio del 2014, se designa al comité de Liquidación de Proyectos de Inversión, encargado de realizar la revisión, evaluación y aprobación de la liquidación física – financiera de los Proyectos SNIP N° 36356 "Instituto de Investigación para el Desarrollo Sostenido de Ceja de Selva de la UNAT-A" y Proyecto SNIP N° 54590 "Investigación y Desarrollo en Estaciones Experimentales del Instituto de Investigación INDES-CES de la UNTRM", integrado por los siguientes profesionales: Ing. Robert Merado de la Cruz Alvarado – Presidente, Ing. Jorge Chávez Guivin, Ms.C. Oscar Andrés Gamarra Torres - Miembros;

Que, mediante documento de vistos, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita dejar sin efecto a partir del 09 de diciembre del año en curso la designación del Ing. Robert Merado de la Cruz Alvarado y del Ms.C. Oscar Andrés Gamarra Torres, designados mediante la Resolución antes citada, como Presiente y Miembro del comité de Liquidación de Proyectos de Inversión, encargado de realizar la revisión, evaluación y aprobación de la liquidación física – financiera de los Proyectos SNIP N° 36356 "Instituto de Investigación para el Desarrollo Sostenido de Ceja de Selva de la UNAT-A" y Proyecto SNIP N° 54590 "Investigación y Desarrollo en Estaciones Experimentales del Instituto de Investigación INDES-CES de la UNTRM"; asimismo, solicita designar a partir del 14 de diciembre del año en curso, al M.V. William Bardales Escalante y a la Lic. Sheila Pillman Díaz, quedando como Presidente y Miembro, del comité antes mencionado;

Que, con Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;



**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 883 - 2015-UNTRM-R.**

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** a partir del 09 de diciembre del 2015, la designación del Ing. Robert Merado de la Cruz Alvarado y del Ms.C. Oscar Andrés Gamarra Torres, como Presidente y Miembro, respectivamente, del comité de Liquidación de Proyectos de Inversión, encargado de realizar la revisión, evaluación y aprobación de la liquidación física – financiera de los Proyectos SNIP N° 36356 "Instituto de Investigación para el Desarrollo Sostenido de Ceja de Selva de la UNAT-A" y Proyecto SNIP N° 54590 "Investigación y Desarrollo en Estaciones Experimentales del Instituto de Investigación INDES-CES de la UNTRM", designados mediante Resolución Rectoral N° 590-2014-UNTRM-R, de fecha 01 de julio del 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONFORMAR** a partir del 14 de diciembre del 2015, el comité de Liquidación de Proyectos de Inversión, encargado de realizar la revisión, evaluación y aprobación de la liquidación física – financiera de los Proyectos SNIP N° 36356 "Instituto de Investigación para el Desarrollo Sostenido de Ceja de Selva de la UNAT-A" y Proyecto SNIP N° 54590 "Investigación y Desarrollo en Estaciones Experimentales del Instituto de Investigación INDES-CES de la UNTRM", quedando integrado de la siguiente manera:

- |                                   |            |
|-----------------------------------|------------|
| ➤ M.V. William Bardales Escalante | Presidente |
| ➤ Ing. Jorge Chávez Guivin        | Miembro    |
| ➤ Lic. Sheila Pillman Díaz        | Miembro    |

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados de forma y modo de ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)